

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA
 La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
 La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
 No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,
DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGION.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Astorga, un mes. 0'50 ptas.
 Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
 Id. id., semestre. 3'50 id.
 Id. id., año. 7 id.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rua antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rua antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE						LÍNEA DEL OESTE							
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.	111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruna.	4'85 t.	4'52 n.	NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'40 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.					

La tempestad.

las autoridades por su inculcable proceder.
 ¿Y á que árbol de salvación nos acogeremos para defendernos de la tormenta? ¿Donde está el iris de paz que anuncie su fin? ¿Podemos verle en Gobiernos que ante el temor de que peligren las instituciones, dan satisfacción á la impiedad y fustigan con mano fuerte al bien?
 No, y mil veces no; es preciso acogerse á un árbol capaz de destruir las ideas subversivas que amenazan concluir con la sociedad; hay que defenderse, pues, abandonando falsos derroteros, para coger jarnos bajo la bandera del Reinado Social de Jesucristo, única manera de que las leyes sean justas, los tribunales rectos, los administradores incorruptibles y las costumbres dignas, honradas y Españolas, en cuya forma podemos abrigar la completa y consoladora esperanza que desaparecerán los negros nubarrones de la tempestad, siendo sustituidos por un cielo azul y despejado que aun puede dar á esta nación días de gloria y ventura.

Grande es la tormenta que nos amenaza, á juzgar por los fenómenos que á diario observamos: los truenos anuncian su mayor proximidad á cada momento y dada su persistencia é intensidad se impone el uso inmediato de un buen pararrayos que neutralice los terribles efectos de las constantes descargas eléctricas. ¿No ois los bramidos de la tempestad que sobaba los mas firmes cimientos de la sociedad, amenazando con destruir al individuo, á la familia y al pueblo? El mas ligero trastorno revela este triste estado que apena y contrista al alma, amante de esta patria, grande, potente y respetada por todos los poderes humanos cuando informaba todos sus actos la cruz bendita del Salvador del mundo y creia firme y constante, teniendo por norma las enseñanzas de la Iglesia católica dirigida por el pastor supremo que Jesucristo nos dejara en representación suya, y que apesar de los embates de sectarios y revolucionarios se ha convertido en inespugnable roca, pequeña, ruin y miserable cuando abandonando sus divinas enseñanzas, la soberbia representada en el *non serviant* de Lucifer ha alzado de nuevo la cabeza con la pretension de dominar el mundo bajo el pretexto de un mentido progreso, cuyo resultado en nuestra amadisima patria ha sido la ruina completa en el orden moral y como resultado inmediato la mas bochornosa decadencia material, que nos coloca en el último lugar de las naciones Europeas, ya que á fuerza de progresar y progresar, no concluyamos por perder hasta la nacionalidad, que no otro término se divisa por el camino que vamos, quedándonos sin un palmo de terreno y conservando tan solo el entusiasmo que nos produce el himno de Riego, á cuyos acordes hemos perdido honra, nobleza y dinero.
 Parece que desde la admision del señor Morayta en el Congreso han tomado mucho más cuerpo las tempestades contra la Iglesia y estamos presenciando espectáculos y escándalos improprios, no solo de un país católico y dirigido por católicos personajes, sino de un país civilizado.
 Crispa los pelos pensar sobre los hechos ocurridos últimamente en Cádiz y Castellón, y no sabemos á quienes culpar más, si á los autores del conflicto ó á

Medidas sanitarias en esta Ciudad
 Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el Ayuntamiento ha aprobado las medidas sanitarias acordadas por la Junta de Sanidad. Esta, en honor á la verdad, no ha sido muy pródiga en precauciones higiénicas, pero confiamos en que la Autoridad suplirá las deficiencias de aquella.
 El local para Hospital epidémico está ya elegido, y acordado también hacer en él las obras necesarias al objeto á que se destina. Aquel se instalará en un edificio en construcción, situado en el alto del barrio de Sta. Clara. Respetamos el parecer del Ayuntamiento y de la Junta de Sanidad, pero nosotros hubiéramos propuesto la construcción de varias barracas de madera y de este modo se podían colocar en sitios no lejanos de la Estación y distantes de los paseos públicos y de lugares donde es fácil la formación de lagunas y pantanos.
 Estamos conformes con el acuerdo de revisar los billetes á la llegada de los viajeros, por mas que entendamos que dicha medida no producirá siempre los resultados apetecidos. Aprobamos también el que bajen diariamente á la estación dos empleados del Municipio á la llegada de los trenes de los viajeros, pero entendemos que dichos funcionarios debieran ir á las órdenes de un Médico, turnando todos los Facultativos de la población en el servicio; el cual no seria muy gravoso para el Municipio, rogando á aquellos que las dietas fueran lo mas módicas posible.

SECCIÓN DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

DE LA CAPACIDAD PARA SUCEDER EN TESTAMENTO

Sobre este punto, de que se trata en los artículos 744 al 762, conviene conocer lo que se establece en los artículos siguientes:
 Art. 746. Las iglesias y los Cabildos eclesiásticos, las Diputaciones provinciales y las provincias, los Ayuntamientos y Municipios, y los establecimientos de hospitalidad, beneficencia é instrucción pública, las asociaciones autorizadas ó reconocidas por la ley y demás personas jurídicas, pueden adquirir por testamento, con sujeción á lo dispuesto en él.
 Art. 38. Las personas jurídicas (las asociaciones) pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles ó criminales, conforme á las leyes y reglas de su Constitución.
 La Iglesia se registrá en este punto por lo concordado entre ambas potestades; y los establecimientos de instrucción y beneficencia por lo que dispongan las leyes especiales.
 Art. 749. La institución hecha á favor de un establecimiento público bajo condición ó imponiéndole un gravámen, solo será válida si el Gobierno la aprueba.
 Art. 747. Si el testador dispusiese del todo ó parte de sus bienes para sufragios y obras piadosas en beneficio de su alma, haciéndolo indeterminadamente y sin especificar su aplicación, los albaceas venderán los bienes y distribuirán su importe, dando la mitad al diocesano para que lo destine á los indicados sufragios y las atenciones y necesidades de la Iglesia, y la otra mitad al Gobernador civil correspondiente, para los establecimientos benéficos.
 Art. 751. La disposición hecha genéricamente en favor de los parientes del testador se entiende hecha en favor de los más próximos en grado.

Municipio que las estufas escasean hasta el punto de que el gobierno no ha podido adquirir las que necesita; y en previsión de lo que pueda ocurrir no está demás que se dispongan otros medios de desinfección y fumigación, por ejemplo, el agua hirviendo del bicloruro de mercurio y del ácido fénico, que se está ya empleando en las Subinspecciones que no tienen estufa.
 Con muchísimo gusto las insertamos á continuación el bando publicado ayer por la Alcaldía, ordenando al vecindario la fiel observancia de los preceptos de las Ordenanzas municipales, que dicen relación con la Higiene.
 Nos es muy grato poder tributar un aplauso á nuestra primera Autoridad local por su celo é interés en beneficio de la salud pública.
 He aquí el bando de referencia:
D. José Gómez Murias,
 Alcalde Constitucional de la Ciudad de Astorga.
 Hago saber.
 Que en vista de las circunstancias por que estamos atravesando con motivo de la epidemia que se ha presentado en el vecino Reino de Portugal, he recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia órdenes energéticas á fin de que inculque á los vecinos de esta Ciudad, lo conveniente que es el adoptar en las viviendas y calles una escrupulosa limpieza, como también el tomar algunas prescripciones higiénicas, para con ello evitar en cuanto sea posible el desarrollo ó contagio de la peste que nos amenaza. Siempre es de necesidad procurar no se altere la salud pública poniendo para ello en práctica cuantos medios estén á nuestra disposición y nos aconseje la ciencia y la higiene y si esto, estamos obligados hacer en tiempos normales, con más razón nos vemos hoy desgraciadamente impelidos á ello.
 En su consecuencia, se observarán con toda escrupulosidad por los habitantes de esta población todas las prescripciones á que hace referencia el título 3.º de las Ordenanzas Municipales que trata de Salubridad.
 Por lo tanto, ordeno á todos una esmerada limpieza, en el interior de sus casas, prohibiendo en absoluto tengan en ellas estercoleros. No permitiré tampoco el que haya fuera de la Ciudad y á 300 metros de sus arrabales, caminos y paseos públicos, depósitos de basuras y todas aquellas que existan á menor distancia serán levantadas por sus dueños dentro del segundo día quedando desde este momento cominados con la multa correspondiente los que contravengan á dicha disposición.
 De nuevo reproduzco el bando no hace mucho publicado respecto á la prohibición de que transiten por las calles cerdos y gallinas y otras disposiciones conducentes al decoro, limpieza é higiene que debe haber en la Ciudad y sus arrabales. Y á fin de que se cumpla cuanto queda expuesto he de advertir á los habitantes de esta Ciudad que por la Junta de Sanidad se girarán visitas domici-

liarias á las casas de aquellos vecinos que se juzgue oportuno para cerciorarse si efectivamente se guardan ó no las prescripciones á que se contrae el presente bando, debiendo también hacer constar que será inexorable contra aquellos que dejen de cumplirlo en todas sus partes imponiéndoles las multas que haya lugar.

Astorga á 24 de Agosto de 1899.—El Alcalde, José Gómez Murias.—P. S. M., Tiburcio Argüello Alvarez, Secretario.

El Sr. Alcalde ha recibido una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, ordenándole que haga saber á los Sres. Subdelegados de Medicina, Veterinaria y Farmacia, lo siguiente:

1.º Que en el término del quinto día manifiesten si existen nombrados en este partido judicial Subdelegados suplentes para casos de ausencia, vacantes y enfermedades, y en caso negativo remitan una propuesta en terna para proceder á su nombramiento.

2.º Que no habiendo dado cumplimiento á lo preceptuado en el apartado 6.º del art. 7.º del Reglamento de Subdelegaciones vigente, remitan en el término arriba indicado la lista general del personal facultativo que ejerce su respectiva profesión en este partido judicial.

3.º Que con toda urgencia manifiesten los Sres. Subdelegados de Medicina y Veterinaria haber quedado enterados de las Circulares insertas en los últimos números del Boletín Oficial de la Provincia, escitando su celo para que denuncien á dicho Gobierno cualquiera infracción á lo que previenen aquellas.

NOTA.—Después de escritas las líneas anteriores, se nos comunica que en los ferro-carriles puede haber además del revisor de billetes de las respectivas Compañías otro representante de la autoridad.

Al efecto, el Ministro de la Gobernación ha recabado del de Fomento la correspondiente autorización por telégrafo y el Sr. Dato se ha puesto de acuerdo con las Compañías ferroviarias.

Estos revisores tienen una misión puramente sanitaria.

Congreso Católico de Burgos.

Se han repartido ya los programas de dicha católica Asamblea, y la comisión preparatoria está ultimando todo lo necesario para el mayor brillo del Congreso.

He aquí el orden de las sesiones:

Día 30 de Agosto

A las 7 de la mañana misa de comunión en la Capilla del Santo Cristo de la Catedral para los socios titulares y honorarios: la dirá uno de los Prelados asistentes.

A las nueve y media de la mañana misa de Pontifical. La capilla de música de la Catedral será reforzada con valiosos elementos: se estrenará una misa del maestro Barrera.

El sermón estará á cargo del Excmo. Sr. D. Benito Murúa, Obispo de Lugo.

A las 3 de la tarde tendrá lugar la Sesión primera del Congreso.

Se cantará el *Veni Creator Spiritus*. Seguirá la apertura del Congreso por el Sr. Presidente del mismo. Se dará lectura de las adhesiones recibidas.

El Congreso pasará á constituirse en secciones, una vez que el Secretario haya indicado los locales, el nombre de los ponentes y los puntos de estudio.

Día 31

A las 9 y media de la mañana se celebrará la

Segunda Sesión pública, ó sea para todos los socios. Principiará con el *Veni Creator Spiritus*.

Pronunciarán ó leerán discursos los Sres. Conde de Orgaz, D. Antonio Royo Vilanova, catedrático de la Universidad de Valladolid y D. Luis Montoto, Abogado del ilustre Colegio de Sevilla.

Terminará con la antifona *Tues Petrus*.

Por la tarde asistirán los socios á las secciones á las 3 y media.

Día 1.º de Septiembre.

Sesión

á las 9 y media de la mañana con el mismo orden que las del día anterior.

Discursos: D. Alfredo Brañas, profesor de la Universidad de Santiago, don Antolín López Peláez, Doctoral y Provisor de Burgos, y D. Francisco Rubio, Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda. Concluirá con la antifona *Tu es Petrus*.

Día 2.

Hora de sesión la misma de los demás días.

Antifonas las anteriormente expresadas.

Serán oradores: D. Marcelo Macías, Director y Catedrático del Instituto de Orense, D. Francisco de Caso, Catedrático de la Universidad de Sevilla y don Manuel Polo y Peirolon, Profesor del Instituto de Valencia.

Las secciones celebrarán sus sesiones particulares á la misma hora que el día anterior.

Día 3.

Solemne misa Pontifical á las 9 y media: oficiará el Excmo. Sr. Pro-Nuncio de su Santidad en España y predicará el Excmo. Cardenal Martín Herrera Arzobispo de Santiago.

A las 4 de la tarde tendrá lugar la sesión de clausura; se aprobarán las conclusiones y se dará lectura del Mensaje á Su Santidad. A continuación se cantará un *Te Deum*.

Día 4.

Certámen literario á las 4 de la tarde: memoria del Secretario: Distribución de premios: discurso del Presidente del jurado, D. Antolín López Peláez, y lectura de algunas de las composiciones premiadas. El laureado Orfeón Burgalés cantará en los intermedios.

Las sesiones públicas del Congreso se celebrarán en la Catedral, la cual estará adornada con los magníficos tapices que posee.

He aquí los nombres de los Ponentes designados hasta ahora para las respectivas secciones del Congreso: M. I. Sr. don Prudencio Melo y Alcalde, Canónigo Lectoral y Profesor del Instituto de Burgos; D. Rafael Rodríguez de Cepeda, Catedrático de la Universidad de Valencia, D. Andrés Manjón, catedrático de la Universidad de Granada; Rvdmo. P. Guepin, Abad mitrado de Santo Domingo de Silos; Excelentísimo Sr. Don Antonio M. Hernández Fajarnés, Rector de la Universidad literaria de Zaragoza; D. Tomás A. de Armiño, catedrático del Instituto de Cádiz; Don Juan F. Mambrilla, Decano de Derecho en la Universidad de Valladolid; D. Martín Domínguez Berrueta, profesor auxiliar de la Universidad de Salamanca, y Director de «El Labaro»; D. Aristides de Artiñano, publicista, Secretario del Banco Hipotecario de Barcelona; R. P. Juan Vicente, Superior de los Carmelitas descalzos de Burgos; M. I. S. D. Maxi-

miliano Arbolaya, Escritor, canónigo de Oviedo; D. Juan Manuel Ortí Lara, catedrático de la Universidad Central; don Delfín Donadiu, catedrático de la Universidad de Barcelona; P. Gabriel Casanova, franciscano, catedrático del Colegio internacional de Roma; M. I. Sr. don Manuel de Castro, canónigo de Valladolid; M. I. Sr. D. Francisco Jarrín Moro, Magistral de Salamanca y catedrático del Instituto; D. Victoriano Aragón, Director de la *Revista Eclesiástica* de Valladolid.

Se propone asistir al Congreso Católico, al cual está adscrito como vocal de la Junta Diocesana de Madrid, el Diputado á Cortes por Carballino, Excmo. Sr. D. Javier Ugarte, Director general y Subsecretario que ha sido de la presidencia del Consejo de Ministros y actual Secretario del Circulo de Obreros de la Corte.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión extraordinaria del 23 de Agosto

Prévia citación en la forma que determina el art. 102 de la Ley municipal, se reunieron ante ayer en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales Sres. Martínez Carro, Paz, García Nistal, González, Lorenzana, Blanco, Alonso y Sabugo.

Verificado el sorteo de los Vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal en el presente ejercicio, dió aquel el siguiente resultado:

Primera Sección.

- D. Modesto Goy
- « Porfirio López
- « Domingo Martínez
- « Tomás Rodríguez.

Segunda Sección.

- D. Florencio Pérez Riego.
- « Diego Sánchez Prada
- « Luis Prieto Nieto.

Tercera Sección.

- D. Francisco Nieto Ares.
- « José Castrillo García.

Cuarta Sección.

- D. Francisco Nistal.
- « Agustín Alonso Silva.

Quinta Sección.

- D. Toribio del Campo.
- « Manuel Silva Jáñez.

Todos estos individuos fueron proclamados Vocales asociados, acordándose que se publique la lista de los elegidos y se les notifique inmediatamente para los fines procedentes.

Se falló el expediente de excepción sobrevenida del mozo Mariano Quijano Sebastian y se nombró al oficial de Secretaría D. Ramiro Blanco para que lleve dicho expediente á la Capital de la provincia.

Se dió cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad y se convino en la necesidad de que se ejecuten sin pérdida de tiempo.

El Sr. Presidente manifestó que había pasado atento oficio al Sr. Jefe de Estación á fin de que la revisión de billetes á la llegada de los viajeros se haga con toda escrupulosidad.

Quedó acordado que dos empleados del municipio acudan diariamente á la estación á la llegada de los trenes de viajeros, bajando uno de noche y otro de día, y que para inspeccionar todo debidamente se persone cada día un concejal en dicho sitio.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber examinado, en unión de los Sres. designados por la Junta de Sanidad, un local en el alto de Sta. Clara, con destino á Hospital epidémico, acordándose que se hagan en el referido edificio las obras necesarias para poder utilizarse al objeto expresado y se nombró una comisión compuesta de los concejales Sres. García Nistal y Alonso para que bajo su dirección se practiquen las obras indispensables.

Por último se acordó pedir á Barcelona catálogos de estufas de desinfección. Y no habiendo mas asuntos anunciados en la convocatoria, se levantó la sesión.

NOTICIAS LOCALES.

Acompañada de sus hijos salió ayer para Zamora la distinguida esposa del ex diputado á Cortes por este distrito, D. Antonio Crespo Carro.

Buen viaje.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas, el padrón de edificios y solares que ha de regir durante el corriente ejercicio económico en este distrito municipal.

En el pueblo de Aldea del Obispo (Salamanca) ocurrió el lunes último un sensible suceso:

El Carabnero Daniel Blanco disparó un tiro contra el primer Teniente del Regimiento Lanceros de Borbón, D. Luis Soler, de servicio en el cordón sanitario, dejándole gravemente herido.

El Teniente Soler tenía, según nuestras noticias, proyectado su enlace matrimonial para el diez del próximo Septiembre con la distinguida Srta. Enriqueta Raynaud, joven perteneciente á una familia, de la cual se conservan en esta ciudad gratísimos recuerdos, los cuales seguramente han de hacer mas sensible la desgracia.

Continúan los escándalos en las calles y plazas de esta población, habiéndole correspondido anteayer el turno á la calle de Torrecillas, cuyos vecinos presenciaron varias escenas impropias de un pueblo culto, campeando por sus respetos las alborotadoras, merced á la *vigilancia* de los encargados de velar por el orden público.

Hoy, á las nueve de la noche, se verificará en esta Ciudad la inauguración de un nuevo Café, del cual es propietario nuestro querido amigo y paisano el conocido industrial, D. Juan Alonso Botas.

Hemos oido hacer grandes elogios del decorado del nuevo Establecimiento, debido al pincel del joven pensionado por la Diputación provincial, D. Demetrio Monteserín.

Mañana, por la noche, se abrirá el Café al público.

Damos las mas expresivas gracias al Sr. Botas por la galante invitación que nos ha dirigido para dicho acto.

Debido á las activas gestiones del Diputado á Cortes por este Distrito, Sr. Rodríguez de Cela, ha sido trasladado á la sección de León nuestro paisano el Celador de Telégrafos, D. Tomás Alonso Lozano.

Siempre son recomendables por su gran conveniencia para la salud las medidas de higiene pública y privada, y siempre necesarias cuando se trata de evitar la propagación de enfermedades epidémicas.

En este concepto, y aparte de lo que ya hemos dicho y consignamos en este número sobre el particular, hace falta cuidar de la buena calidad de los alimentos y de las bebidas; es preciso, ante todo, que se inspeccione frecuentemente la leche que para el consumo de esta Ciudad viene de los pueblos inmediatos, castigando con mano fuerte las adulteraciones, que desgraciadamente abundan, merced al punible abandono de las Autoridades.

Tienen la obligación los dueños de fondas, casas de huéspedes y posadas por prescripción legal de dar parte diario de los huéspedes que llegan á sus establecimientos.

Este requisito en estos momentos debe ser exigido con rigor por el Alcalde debiendo recordarles las obligaciones que tienen.

El Domingo próximo celebrará nuestro Ayuntamiento la festividad de la Patrona de esta Ciudad.

Mañana á las 5 y media de la tarde, asistirá la Corporación á las vísperas que tea-

dran lugar en la parroquia de Sta. Marta, y el Domingo, á las 10 de la mañana, á la misa solenne y sermón, que predicará el elocuente Redentorista P. Mariscal. A los actos religiosos del Domingo concurrirán también, en corporación con los Sres Concejales, los Gefes y Oficiales de esta reserva y el señor Juez de instrucción.

En la noche de mañana ejecutará, de 9 á 11 en la plaza mayor la banda municipal el siguiente programa:

- 1.º El Cura del Regimiento Paso-doble M.
- 2.º Gotas de cristal-Polka.... Clodomir.
- 3.º Fantasia de la Opera «Barbero de Sevilla».... Clodomir.
- 4.º Cármen-Valls..... P. Blanco.
- 5.º El Duo de la Africana-Jota..... F. Caballero.

Programa para el día 27, á las 6 y 11/2.

- 1.º El 13 de Cazadores-Paso-doble.... M.
- 2.º ¡Bahu Freil! Polka... Straus.
- 3.º Salve del Molinero de Subiza.. Oudrid.
- 4.º Ensueño seductor-Valses..... J. Rosas.
- 5.º La Czarina-Paso-doble... R. Chapí.

Desde el Domingo próximo se publicará en la inmediata ciudad de La Bañeza un periódico semanal que llevará por título *El Cisco*, y será defensor de los intereses morales y materiales de dicha Ciudad.

En la importantísima villa de Toro, se verificarán los dias 28 y 29 del actual, dos grandes corridas de toros, costando el billete de ida y vuelta desde esta Ciudad, 11'60 pesetas en 3.ª clase y 15'70 en 2.ª

Agradecemos al Sr. Alcalde el haber atendido nuestros ruegos, referentes á la colocación de un faról en la plazuela de San Francisco y á la descompasada gritería de los vendedores de buñuelos; pero por lo que toca á los *golfitos* no estaria demás que les recomiende que se compriman otro poquito.

Creemos que basta con que imiten al «Buñolero español.»

Temblor de tierra

A las dos menos cinco minutos de la madrugada de ayer se dejó sentir en esta Ciudad un fuerte temblor de tierra, precedido de sordo ruido subterráneo.

El fenómeno duró algunos segundos, reduciéndose sus efectos á oscilar sensiblemente el suelo, á caerse á tierra en varias casas algunos objetos, produciendo también las oscilaciones chasquidos en las paredes, puertas y ventanas.

No obstante la hora intempestiva en que ocurrió el fenómeno seísmico, fué sentido por muchos vecinos, causando, como es natural, el pánico consiguiente, el cual obligó á algunas personas á salir de sus habitaciones en dirección a la calle.

Afortunadamente la trepidación no causó desgracia alguna personal ni desperfectos notables en los edificios.

Segun datos que hemos adquirido el movimiento fué producido por una corriente determinada de NE. á SO.

En León, Zamora, Salamanca, La Bañeza, Benavente y Puebla de Sanabria se dejó sentir el sacudimiento, produciendo en dichos puntos indescriptible alarma.

Desde La Bañeza

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO:

Muy Sr. mio y amigo: Supongo no habrá aún llegado á conocimiento de V. lo ocurrido en esta pequeña ciudad al amanecer de hoy 24, y por eso me permito, contando con su beneplácito, dar de ello cuenta á los lectores de su ilustrado bisemanario.

Serán próximamente las dos menos cuarto de la madrugada, cuando un ruido, parecido al que produce el rodar de un carruaje por las calles, seguido de un fuerte movimiento oscilatorio nos indicó la presencia del fenómeno terráqueo-temblor de tierra.

Duró como unos ocho segundos, habiéndose verificado en dos tiempos, con un intervalo de dos segundos próximamente.

Las dos veces vino acompañado el movimiento de fuerte ruido, más el del segundo fué tal, que parecía iba la tierra á tragarse todo lo existente, habiendo llevado el pavor á los espíritus más fuertes, pues, aparte de la trepidación, suficiente por sí sola para llevar la consternación á los ánimos, el mismo movimiento, brusco, acelerado y de larga duración infundía terror.

Las paredes temblaban, las vigas crujían, pugnaban por abrirse y las camas se movían tan bruscamente que, según oi hoy referir, hubo alguna que despidió de su seno al que tranquilamente lo ocupaba, como ocurrió á un vecino del Barrio de bueyes.

En algunas casas, como en la que habita un servidor de V., se movieron con la sacudida las campanillas-llamadoras; percibiéndose bien claramente los sonidos en toda la casa.

A los pocos minutos de haber ocurrido el fenómeno y á pesar de la hora tan intempestiva, se vieron las calles cuajadas de jente, que abandonaron sus hogares ante el temor de un derrumbamiento, si se reproducía el fenómeno.

Algunos de los vecinos del Barrio de Labradores más próximos á la estación del Ferrocarril subieron á esta, por creerse más seguros allí por estar más alta que la población.

Una Sra. que vive en la calle de Fernández Cadorniga perdió el habla con el susto, habiendola recuperado á los pocos minutos.

Los desperfectos materiales, á pesar de lo brusco de la sacudida, son de tan escasa consideración, que tan solo se conoce en toda la ciudad el derrumbamiento de una portallilla en la calle de La Fuente.

Estas son, sin exageración alguna, las pocas noticias que puedo comunicar á los lectores del HERALDO, acerca del Temblor de tierra ocurrido en esta ciudad á las 2 menos cuarto de la madrugada del día de hoy. Por ellas se convencerán que aquí cuadra muy bien el adagio de «fué más el ruido que las nueces.»

Personas fidedignas me aseguran que, al empezar el fenómeno, se vió una luz como la de un relámpago: no certifico sin embargo la veracidad de tal noticia, porque yo, que estaba con los ojos bien abiertos desde mucho antes de ocurrir lo referido, no vi tal cosa.

Se repite de V. su affmo. amigo
El Corresponsal.

Agosto 24 del 99.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 24 de Agosto de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Los rumores de crisis que acogieron varios periódicos han sido negados terminantemente por los ministeriales.

En corroboración de ese aserto, aseguran que si bien es verdad que llegó hoy el Sr. Villaverde, su viaje solo tuvo por objeto informarse en persona de la salud de su Jefe, quien visitó esta mañana; y quedarse en Madrid auxiliando al ministro de la Gobernación, si lo necesitase.

Pero en vista de que el Sr. Silvela asistirá desde mañana ó pasado á sus despachos oficiales y de que el Sr. Dato solo quiere la ayuda del personal á sus órdenes, con el que le basta; el sábado regresará otra vez á Zарау el Sr. Villaverde para seguir bañándose ó tomando aquellas aguas.

El Ministro de marina ha declarado en San Sebastian que para Septiembre ú Octubre estará reorganizada la armada con los barcos que se están construyendo en los astilleros; que será el *Cardenal Cisneros*, el primero que salga; que al *Princesa de Asturias* solo le faltan trabajos interiores puesto que ya estan ultimadas la máquina y las calderas.

A las seis de la tarde celebrarán una detenida conferencia, especie de Consejo los Sres. Silvela. Dato y Villaverde.

Telegrafían de Barcelona desmintiendo que hayan sido arrestados los Tenientes de Navío de la Comandancia de marina del *Cruceiro Marques de la Ensenada*. Se dice que han marchado á Cartajena los Jefes de la armada para formar parte de un Tribunal de honor.

Ayer salió de Paris el General Polavieja, quien, se dice, piensa detenerse un día en San Sebastian y regresar después á Madrid.

Por teléfono conferenciaron hoy los señores Dato y ministro de marina. Este le dió noticia de la llegada á San Sebastian de la Esquadra, del estado de la Regente y de otras cosas. El Sr. Dato le informó de las noticias sanitarias.

En Barcelona se han repartido las citaciones para los periódicos *El Correo Catalan*, *El Diluvio* y *Las Noticias* que publicaron comunicados injuriosos para el diputado á Cortes Sr. Lleget. Este los ha demandado por la citada causa.

El Lunes zarpará la escuadra para Santander y Gijón y el ministro de marina regresará á Madrid.

LA PESTE BUBÓNICA

El Sr. Dato ha participado al representante de Portugal que lejos de atenuarse las precauciones sanitarias, si era preciso se aumentarían, cosa que se hará con las multas.

También vió al Sr. Dato, al Vice-Consul de Inglaterra para informarse de las medidas sanitarias y darle cuenta de las que se adoptan en su país.

Como la ley de Sanidad terrestre permite cierta amplitud, el Gobierno aplicará los acuerdos del Convenio de Venecia.

Los Sres. Cortezo y Aguilar examinaron esta tarde el Asilo de Sta. Cristina.

Se ha acordado que el Dr. Pino vaya á Oporto. El Dr. Pulido sale desde Orense para Salamanca.

El representante de Portugal ha visitado al Sr. Dato para saber noticias del curso de la epidemia, de que él carecía. Se le manifestó que tampoco las habia en Gobernación, aunque me consta que el Sr. Silvela recibió hoy un telegrama cifrado del Consúl de Oporto, cuyo texto se desconoce.

Telegrafían de Oporto que ha ocurrido un nuevo caso grave en Miragaia.

En oporto han ocurrido dos nuevas invasiones. Una fué en la calle de Sta. Catalina en una casa inmediata á los dos casos anteriores, donde fueron encontrados varios ratones muertos. Se han adoptado grandes medidas para los enterramientos de los fallecimientos que ocurran.

Circulan rumores contradictorios respecto al acordonamiento. La opinión médica sigue siendo de que la tendencia de la peste es á ir aumentando.

El Corresponsal.

Servicio telegráfico.

La peste bubónica.

Madrid 25, 10'40 m.

Aumenta y se extiende la peste en Portugal y se ha presentado la epidemia en Samara, al Sudeste de Rusia.

Es inexacto que se haya registrado caso alguno en Salamanca.

Madrid 25 11'15 m.

En Oporto ha sido suspendida la salida de trenes.

El vapor que trajo la peste sigue descargando. Es censura-disima tanta tolerancia.

Se acordó quemar varias casuchas, por considerarlas foco de la peste.

Madrid, 25, 12'15 m.

Se ha restablecido en el lazareto de Oporto una rigurosa vigilancia, castigando á los que tratan de salir de la Ciudad.

En una reunión celebrada por los médicos se ha acordado por unanimidad declarar la existencia de la peste bubónica.

El ministro de la Gobernación de viaje.

Madrid, 26 1 t.

Ha salido para San Sebastian el Sr. Dato.

Expres.

LECTURAS AMENAS



Pues señor la otra noche
hubo mil gentes
que del susto perdieron
hasta los dientes
por mor del temblor sísmico
ó terremoto;
y aunque algunos lo echaron
en saco roto,
esto es que no sintieron
el balanceo,
porque estaban en brazos
del Dios Morfeo,
otros muchos há habido
que se asustaron
de manera tan grande
que se lanzaron
á la calle desnudos,
y no lo digo
porque de tales cosas
fuera testigo,
pues en aquel instante
precisamente
estaba yo roncando
muy lindamente;
lo sé por un sereno
que me decía:
«pus yo en aquel instante
tambien durmia
envuelto en mi capote,
cuandu de pronto
escomenzé á dar vueltas
igual que un tonfu,
y rodandu, rodandu,
fuime a parar
al lau de una taberna,
y ya iba á entrár
á tomar unas copas
y un par de pitus,
cuandu senti la gente
que daba gritus;
que se abrian las puertas
y lus balcones,
y lus hombres salian
sin pantalones.
Volvime por el chuzo
que había dejado,
cuandu salí rodandu
alli olvidado;
santigueme tres veces,
recele á Dios,
y cumpliendo mi oficio
canté las dos.
Dejó de andar el suelu,
marchó la gente,
y yo volví á acostarme
tranquilamente.»

RODOLFO.

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 16 sita en la calle de la Rua antigua, propiedad de Gaspar Geijo, con quien podrán tratar.

Astorga.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CATALANA.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
TREINTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA

GARANTIAS:

Capital social y reservas: 50 MILLONES

La Catalana es la primera Compañía de Seguros contra incendios; así lo reconocen cuantas revistas de seguros se publican en España.

Esta importante Compañía, genuinamente española, solo opera en nuestra nación, garantizando sumas fabulosas y siendo hoy la que más opera en España.

Agencia en Astorga: RUA ANTIGUA NUM. 20.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAN VICENTE FERRER, DE ASTORGA.

Dicho establecimiento se halla incorporado al Instituto Provincial de León, y cuenta con un profesorado competente destinado no solo á la segunda enseñanza, sino también á la preparación de carreras especiales, como Correos, Telégrafos, Comercio, Ciencias, Medicina, Farmacia, etc.

Se admiten también alumnos, tanto internos como externos, que quieran simultáneas sus estudios con los del Seminario.

La matrícula se encuentra abierta desde el 15 de Julio.

Para más detalles pueden dirigirse al Director del mismo

D. Federico Aragón y Escacena.

Sentencias de los Santos PP. de la Iglesia Católica,

ARREGLADAS, POR ORDEN ALFABETICO

POR EL SR. D. JOSÉ GONZÁLEZ PÁRROCO DE ZARZUELA.

Un tomo en 4.º, rústica; se vende en la Imprenta de este periódico, al precio de 3 pesetas.

De los Congresos católicos EN NUESTRA ÉPOCA

Este importante folleto, consta de 112 páginas y se vende en la Imprenta de este periódico, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

La Última Moda
Precio UN REAL, cada número. Se vende en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.

FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,
Pio Gullón, 23 - ASTORGA - Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, 1'50 pesetas.

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso, se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía

Frasco de Elixir á una peseta —Caja de Polvos 0'50 pesetas.

LEYES de caza, pesca y uso de armas con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro. Un tomo en 4.º una peseta.

En la Confitería de *Federico Alonso Garrote*, se acaba de recibir QUESO FRESCO DE ALLER (Roquefort español,) como también Cognac Domecq, Lágrima Christi, Madeira, Oporto y otros.

CONFITERÍA de Granell y Martínez.

Vino superior de Rioja, de una de las mejores y mas acreditadas marcas. Botella de tres cuartos de litro, una peseta.

CATHOLICUM. Revista contemporánea ilustrada de la Iglesia católica. Se publica en Roma el II y IV sábado de cada mes desde Enero de 1899 en cinco ediciones italiana, francés, inglés, alemán y español. Cada cuaderno consta de 32 páginas en folio impresas sobre magnífico papel glaseado; con gran número de finísimos grabados, lo que hace que esta Revista no tenga igual. Se suscribe en esta Imprenta y cuesta al año 30 francos.

TORIBIO CALVO RIESCO, pone en conocimiento del público en general, que ha recibido una gran partida de VINO DE JEREZ, que vende á peseta el cuartillo.

AGUARDIENTE DE CAÑA de color y blanca, legítimo de Matanzas (Isla de Cuba) también á peseta el cuartillo.

VINO de la Seo de Urgel, clase muy rica, á 60 céntimos el cuartillo.

VINOS añejos de Rueda, á 75 cént. cuartillo.

VINO tinto de mesa, de Villalpando, clarete, á 20 cént. cuartillo.

Buen ANÍS de vino á 60 céntimos cuartillo.

Refrescos de zarzaparrilla, limón y grosella.

Plazuela del Progreso ó Carbón, tienda de comestibles, núm. 1.

NUEVA EDICION DE LAS OBRAS DEL BEATO MAESTRO

JUAN DE AVILA,

Apostol de Andalucía, con prólogo, notas, dirección y corrección del presbítero D. José Fernández Montaña, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

El más hermoso monumento con que la España católica debía perpetuar la gloriosa fecha de la Beatificación de su esclarecido hijo y apostólico varón, y clásico escritor del siglo de oro, el Maestro Juan de Avila, era sin duda una edición completa y esmerada de sus obras, tan alabadas de muchos como hoy conocidas de pocos, ya que apenas se encontraban ejemplares para la venta en las públicas librerías, y los que quedan eran restos de ediciones plagadas de defectos é incorrecciones.

De cuatro tomos esmeradamente impresos, en tamaño 4.º, consta la nueva edición, siendo su precio 25 pesetas en rústica y 30 en pasta.

Se vende en la Imprenta de este periódico.

PAPEL PUNZADO PARA DECORAR HABITACIONES

Véase el muestrario en esta Imprenta.